

<http://www.europapress.es/madrid/noticia-soldados-mas-cinco-anos-servicio-podran-acceder-plazas-policia-local-ayuntamientos-region-20140410191618.html>

Acuerdo entre Defensa y FMM

Los soldados de más de cinco años de servicio podrán acceder a plazas de policía local

MADRID, 10 Abr. (EUROPA PRESS) -

La subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud, y el presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), David Pérez, han firmado este jueves un convenio de colaboración para **reservar plazas a militares de tropa y marinería** en las convocatorias de ingreso como policía local en ayuntamientos de la Comunidad.

Según informa el Ministerio de Defensa en un comunicado, este convenio se enmarca dentro del programa SAPROMIL (Sistema de Aprovechamiento de las Capacidades Profesionales del Personal Militar) de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar) para "propiciar la valoración **como mérito del tiempo de servicios prestados** en las Fuerzas Armadas como militar de tropa y marinería para el acceso a las plazas de personal funcionario y laboral de las corporaciones locales de la FMM".

El acuerdo, que tendrá una vigencia de **cinco años** desde el momento de su firma prorrogables por mutuo acuerdo de las partes por otros cinco, permitirá promover convenios de colaboración con los ayuntamientos para que, en las convocatorias de acceso a la categoría de policía local, se reserven plazas para soldados y marineros con más de cinco años de servicios.

A la firma del documento ha asistido una representación oficial de la comisión ejecutiva de la federación, integrada por los alcaldes de Alcalá de Henares, Javier Bello Nieto; Coslada, Raúl López Vaquero; Pozuelo de Alarcón, Paloma Adrados Gautier; y San Sebastián de los Reyes, Manuel A. Fernández Mateo, entre otros.

Por parte de Defensa han acompañado a la subsecretaria el director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar, teniente general Juan Antonio Álvarez Jiménez, y el subdirector general de Reclutamiento, general de Brigada Joaquín Díaz Martínez.

FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS

El Ministerio de Defensa promoverá y facilitará formación específica para el acceso a las convocatorias de policía local; asimismo, gestionará las autorizaciones y los permisos necesarios para los militares seleccionados en los programas de formación y transición a otros ámbitos profesionales.

Además, este departamento se encargará de difundir las convocatorias que se produzcan a través de los medios internos de información del Ministerio de Defensa y designará un interlocutor con la FMM para el desarrollo de las actividades del convenio.

Por su parte, la Federación de Municipios de Madrid se ocupará de difundir entre sus asociados el contenido de este convenio con el fin de propiciar la adhesión entre ayuntamientos para que se incluya en las convocatorias de acceso a las policías locales una reserva de plazas de un 20 por ciento y la valoración, como mérito, del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas.